



CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

COMUNICADO DE PRENSA N°023

Cambao, mayo 27 de 2024. Información importante para residentes, propietarios, arrendatarios y comunidad en general:

Bajo el marco del contrato APP 003 de 2014, **Concesión Alto Magdalena S.A.S** tiene como misión la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda-Puerto Salgar-Girardot. En este sentido y una vez iniciada la etapa de Operación y Mantenimiento, se adelantan todas las labores necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la vía.

En el caso puntual del **PR 23+880** de la **Ruta Nacional 4508** correspondiente al municipio de **Nariño** en la **Unidad Funcional 2**, el concesionario viene ejecutando un monitoreo permanente desde **julio del año 2022**, lo que ha permitido determinar la estabilidad del punto, por lo que las condiciones del terreno no representan riesgo alguno de alteración a la vía.

Sin embargo, **Concesión Alto Magdalena S.A.S** se encuentra analizando la posibilidad de realizar obras complementarias en dicho punto. Este proceso se lleva a cabo cumpliendo con la normatividad legal vigente y los requerimientos de las autoridades ambientales.

Una vez se cumplan todos los requisitos, se informará a la comunidad y autoridades locales las actividades por desarrollar.

SEDE PRINCIPAL
Centro de Control
Operativo - CCO
Km 86 Ruta 4508

SEDE BOGOTÁ
Calle 106 N° 57 – 23
PBX (571)7657331

Cordialmente

CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO
Gerente General

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

Teléfonos: 3219738511

E - Mail: info@altomagdalena.com.co

